



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 FEB 2019

VISTO el Expte n° 52.308-2018 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante resolución n° 0494-018 solicita se acepte la renuncia presentada por la Dra. LILIANA ISABEL ZELARAYAN al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología – Farmacia – Bioquímica) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N° 9202/62, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

Artículo 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Noviembre de 2018 la renuncia presentada por la Dra. LILIANA ISABEL ZELARAYAN, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología – Farmacia – Bioquímica) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N° 9202/62, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Artículo 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0101 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.